

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-8801** *Aprobación definitiva del Plan de Gestión de Zonas verdes. Expediente 2021/10300P.*

D. Jesús Álvarez Montoto, secretario general del excmo. Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cinco de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 22/12/1986):

3.1.- Aprobación definitiva del Plan de Gestión de Zonas verdes de Torrelavega. Exp. 2021/778D: Dictamen.

Conoce el Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión informativa municipal de Medio Ambiente, Salud Pública e Infraestructura Verde, de fecha 13 de septiembre de 2021, en expediente de aprobación del Plan de Gestión de Zonas Verdes de Torrelavega redactado por D. Pablo Herrero Rodríguez (CONSULTORIA ESTRATEGICA DE SERVICIOS Y TERRITORIOS CESYT); de cuyos antecedentes resulta:

PRIMERO.- El objetivo general de dicho Plan es "Proporcionar al Ayuntamiento de Torrelavega un conjunto de directrices para la gestión, diseño, ejecución y conservación de las zonas verdes y arbolado de su ciudad, orientadas a potenciar y fomentar los beneficios que genera el arbolado y las zonas verdes sobre la salud del ecosistema urbano y de los ciudadanos".

SEGUNDO.- Respecto del documento del Plan, incorporado al expediente electrónico de referencia 2021/778D, con fecha 26 de enero de 2021, se ha solicitado informe a los siguientes servicios:

- Policía Local.
- Urbanismo.
- Movilidad, Energía y Medio Ambiente.
- Obras Públicas y Vialidad.
- Protección Civil.
- Abastecimiento de agua y Saneamiento.

TERCERO.- Constan a la fecha emitidos los siguientes informes: de la Policía Local en fecha 11 de febrero de 2021; del Servicio de Urbanismo en fecha 30 de abril de 2021; de los Servicios de Movilidad, Energía y Medio Ambiente y del Servicio de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, ambos de fecha 21 de junio de 2021; del Servicio de Obras Públicas y Vialidad de fecha 23 de junio de 2021; y dos informes del Servicio Contra Incendios y Salvamento, de fecha 1 de julio de 2021.

CUARTO.- Visto el art. 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., en cuanto establece como plazo mínimo de los períodos de información pública el de 20 días hábiles.

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 208

QUINTO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº. 2021/3587, de 22 de julio, se procedió a someter este expediente a un trámite de información pública, durante 20 días hábiles, mediante la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, Tablón de Anuncios y sede electrónica municipal.

SEXTO.- Que durante el plazo de información pública del Plan de Gestión de Zonas Verdes de Torrelavega, abierto mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 148 de fecha 3 de agosto de 2021, no se han presentado alegaciones.

Abierto un turno de intervenciones por el Alcalde-Presidente, se producen las siguientes, las cuáles se recogen íntegramente en el vídeo anexo a esta acta, que conforma el Acta Audiovisual de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 bis del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega:

- D. José Luis Urraca Casal.
- D<sup>a</sup>. Blanca Rosa Gómez Morante.
- D. julio César Ricciardiello Llamosas.
- D. Iván Martínez Fernández.
- D<sup>a</sup>. Lucía Montes Toca.
- D. José Luis Urraca Casal.
- D. Pedro Pérez Noriega.
- D. José Luis Urraca Casal.
- D. Iván Martínez Fernández.
- D. José Luis Urraca Casal.

Finalizado el debate, el alcalde-presidente somete el asunto a votación, de manera nominal, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA CONCEJAL/A	VOTO EMITIDO
Bustillo Pérez, Bernardo. Grupo municipal Socialista	SÍ
Cruz Viadero, José Manuel. Grupo municipal Socialista	SÍ
Fernández Berjano, Joaquín. Grupo municipal Popular	SÍ
Fernández-Teijeiro Álvarez, Marta. Grupo municipal Popular	SÍ
García Viñas, Cristina. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Gómez Morante, Blanca Rosa. Grupo municipal Torrelavega Sí	SÍ
González Barca, Ana. Grupo municipal Regionalista	SÍ
González Pacheco, Ignacio. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Lizari Alonso, Gerson. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Martínez Fernández, Iván. Grupo municipal ACPT	SÍ
Montes Toca, Lucía. Grupo municipal Popular	SÍ
Pérez García, Alejandro. Grupo municipal ACPT	SÍ
Pérez Noriega, Pedro. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Portilla Baquero, Patricia. Grupo municipal Socialista	SÍ
Quintanilla Salces, María Olga. Grupo municipal Popular	SÍ
Ricciardiello Llamosas, Julio César. Grupo municipal Ciudadanos	SÍ
Romano Velarde, Laura. Grupo municipal Socialista	SÍ
Sainz Ahumada, Borja. Grupo municipal Socialista	SÍ
Sánchez Pérez, Jesús. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Tazón Salces, María Jezabel. Grupo municipal Regionalista	SÍ
Urraca Casal, José Luis. Grupo municipal Socialista	SÍ
Vargas San Emeterio, Miguel Ángel. Grupo municipal Popular	SÍ
Vélez Rubín, Esther. Grupo municipal Socialista	SÍ
López Estrada, Javier. Alcalde-Presidente	SÍ

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 208

A la vista del resultado de la votación, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, el Alcalde declara adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Gestión de Zonas Verdes de Torrelavega, redactado por D. Pablo Herrero Rodríguez (CONSULTORÍA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS Y TERRITORIOS CESYT), versión de fecha 26 de enero de 2021.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y sede electrónica, y comunicar el mismo a los siguientes servicios municipales:

- Policía Local.
- Urbanismo.
- Movilidad, Energía y Medio Ambiente.
- Obras Públicas y Vialidad.
- Protección Civil.
- Abastecimiento de agua y Saneamiento

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica.

Torrelavega, 6 de octubre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

El secretario,

Jesús Álvarez Montoto.

2021/8801

CVE-2021-8801